



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2022-MDM/A

Mórrope, 10 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 025-2022-MDM-OPMI/JWSM, de fecha 14FEBR2022, Informe N° 024-2022-GM/MDM de fecha 25FEB2022, Informe N° 0168-2022-GOGPyP-GM/MDM de fecha 08MAR2022, Informe N° 037-2022-OGAJ-GM/MDM de fecha 10 de MAR2022, y Memorando N° 0456-A-2022-GM/MDM, de fecha 10MAR2022, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del servicio Civil, Ley N° 30057, en la que cada entidad tiene como obligación gestionar la capacitación del recurso humano, con la finalidad de buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, buscar fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Que, con Informe N° 025-2022-MDM-OPMI/JWSM, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, informa que la Universidad del Pacífico se encuentra organizando un PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES PÚBLICAS – INVIERTE.PE 2022, que se realizara desde el 28 de abril al 20 de septiembre del 2022, en forma virtual, en las cuales se realizaran labores orientadas a la Programación Multianual de Inversiones, la capacitación se realizara en Equipo de Trabajo y en las distintas áreas de Gestión y toma de decisiones sobre Inversión Pública, que será de beneficio para la Entidad. Proponiendo a los funcionarios Gerente Municipal, Gerente de la Oficina General de Administración, Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, Sub Gerente de Infraestructura.

Con Informe N° 0168-2022-GOGPyP-GM/MDM, el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que si existe disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Con Informe N° 037-2022-OGAJ-GM/MDM de fecha 10MAR2022, la Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que de considerarse una necesidad Institucional para que los 5 funcionarios propuestos para acceder al Programa de especialización en Programación Multianual y Formación de Proyectos e Inversiones Públicas INVIERTE.PE 2022, además de contarse con la disponibilidad presupuestal para

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 150-2022-MDM/A

efectuarse los gastos que acarrea acceder al programa conforme se indica, por lo que debe procederse con el trámite correspondiente sin necesidad de pronunciarse sobre el fondo de lo solicitado.

Mediante Memorando N° 0456 - A-2022-GM/MDM, de fecha 10MAR2022, recibido el 11MAR2022, la Gerencia Municipal dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la elaboración del acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y uso de las facultades conferidas por el artículo N° 20 numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades ley 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA PARTICIPACION DE LOS 5 FUNCIONARIOS de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para la Capacitación en el Programa de especialización en Programa Multianual de Proyectos e Inversiones Públicas – Invierte.pe 2022 de la Universidad del Pacifico:

Gerente Municipal	Ing. Rodolfo Sandoval Santa María
Gerente de la Oficina General de Administración	C.P.C Ammy del Rosario Paredes Campos
Gerente de la Oficina de Presupuesto	CPC Johans Figueroa Valdivieso
Sub Gerente de Infraestructura	Ing. Edgar Rolando Rivera Flores
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Bach. John Wiliam Santamaria Muro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los administrados y áreas administrativas de la entidad para su conocimiento; y fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás Sub Gerencias correspondiente el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

CC.
Gerencia Municipal
OGA
OGAJ
GOGPyP
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

¡Seguimos Transformando Mórrope!